

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL OTORONGO S.A.C.

Título Habilitante: 17-TAH/C-J-017-02 | 17-TAH/C-J-042-02

17-TAH/C-J-043-02 | 17-TAH/C-J-044-02 17-TAH/C-J-044-02 | 17-TAH/C-J-009-03

17-TAH/C-J-009-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: POA 10

Res. de Aprobación del Plan: 233-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU

 Inicio de vigencia del Plan:
 03/05/2012

 Zafra:
 2012-2013

 Volumen del Plan(m3):
 20704.32

Consultor/Regente que suscribió MELENDEZ ASCAÑO NELSON LEOPOLDO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2013, Término: 18/06/2013

Nro Res. Inicio PAU: 068-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 157-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 035-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.27U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

U.J. U.J.	tacionico, copocido for cotante que jus					
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)		
17/	Amburana cearensis Ishpingo		955.202	953.147		



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Cedrela odorata Cedro	169.086	146.281
3	Swietenia macrophylla Caoba	40.789	0
4	Chorisia integrifolia Lupuna	931.882	0
5	Ceiba pentandra Huimba	59.74	0
6	Copaifera reticulata Copaiba	936.752	189.179
7	Tabebuia serratifolia Tahuarí	345.938	152.736

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Manilkara bidentata Quinilla		1858.393	1823.89	53.353	2,9%	2,9%

Fuente: Resolución Nº 157-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 14:03:24

Inciso	Descripción				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				